



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2020-CCPAncash/D

Huaraz 27 de febrero del 2020

VISTO:

La Carta N° 06-2020/CCPA/CMPj-P de fecha 26 de febrero del 2020 sobre renuncia del presidente de la Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Contadores Públicos de Ancash – CCPA es una Institución de derecho público interno con autonomía propia y goza de personería de derecho público conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Ancash se rige por la Ley N° 28951 ley de actualización de la Ley de Profesionalización N° 13253 y su Reglamento Decreto Supremo N° 28 de fecha 26.08.60, que le otorga facultades y representación por el Estatuto, y por las demás normas legales que le son aplicables.

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 12-2020-CCPAncash/D de fecha 08 de febrero del 2020, se designa como miembros de la Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales Periodo 2019 – 2020, integrado por los señores Contadores Públicos Colegiados siguientes:

N°	N° MATRÍCULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	06-205	CPC..Víctor Manuel Mendoza Rodríguez -	Presidente
02	06-364	CPC..Dula Cerrate Ramírez	Secretario
03	06-198	CPC. Ina Genoveva Valladares Rodriguez	Vocal
04	06-414	CPC,Oscar Espinoza Tapia	Veedor

SEDE REGIONAL - HUARAZ:

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:

Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote



Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Que, mediante Carta N° 06-2020/CCPA/CMPj-P de fecha 26 de febrero del 2020 el CPC. Víctor M. Mendoza Rodríguez Presidente de la Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales, presenta su renuncia irrevocable a la Presidencia de la Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales, por razones de estar elaborando la ampliación de un peritaje emblemático para la Sala de Apelaciones según lo dispuesto por la Corte Suprema y que la audiencia será el día de evaluación de conocimientos para la incorporación al REPEJ de la Corte Superior de Ancash, lo que implica dedicación exclusiva incluyendo la labor hasta altas horas de la noche

Estando con la aprobación del Consejo Directivo; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los colegios de contadores públicos y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del CPC Víctor Manuel Mendoza Rodríguez a la Presidencia de la Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales.

Artículo 2°.- Reestructurar la Comisión Evaluadora de Peritos Judiciales, la misma que estará integrada por los Contadores Públicos Colegiados siguientes:

N°	N° Matrícula	Nombres y apellidos	Cargo
01	06-205	CPC. Irma Reaño García	Presidente
02	06-364	CPC. Dula Cerrate Ramírez	Secretaria
03	06-198	CPC. Ina Genoveva Valladares Rodríguez	Vocal
04	06-414	CPC. Oscar Fernando Espinoza Tapia	Veedor

SEDE REGIONAL - HUARAZ:

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:

Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote



Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Artículo 3°. - Hacer de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución a los interesados.

Artículo 4°. - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

Artículo 5°. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Regístrese, comuníquese y archívese;



SEDE REGIONAL - HUARAZ:

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:

* Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote